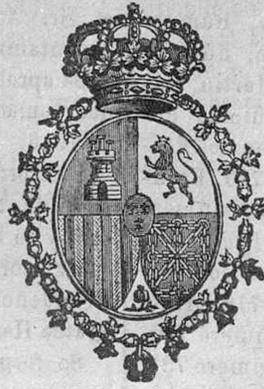


## Boletín



## Oficial

## DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

## PRECIOS DE SUSCRIPCION

Por un mes. . . . . 2 pesetas.  
Trimestre. . . . . 6 id.

Número suelto, 25 céntimos.

Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán á 25 céntimos línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos á la legislación peninsular, á los veinte días de su promulgacion, si en ellas no se dispusiere otra cosa.

Se entiende hecha la promulgacion el día en que termine la insercion de la ley en la GACETA.—(Artículo 1.º del Código Civil).

La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento.

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

## PUNTO DE SUSCRIPCION

En la Contaduría de la Diputación, durante las horas de oficina.

Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador del BOLETIN OFICIAL.

Las suscripciones y anuncios se servirán previo pago.

## PARTE OFICIAL

## PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey D. Alfonso XIII (que Dios guarde), S. M. la Reina D.ª Victoria Eugenia, y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias é Infantes, continúan sin novedad en su importante salud. De igual beneficio disfrutaban las demás personas de la Augusta Real familia.

(Gaceta del 20 de Junio de 1917.)

## ADMINISTRACION PROVINCIAL

Núm. 1.911.

## GOBIERNO CIVIL.

## Secretaría.—Negociado 4.º

CIRCULAR NÚM. 67.

Declarados prófugos por la Comisión Mixta de Reclutamiento de esta provincia en sesiones de los días 26, 30 y 31 de Mayo último y 1, 2, 4, 5, 6, 8, 9, 11 y 13 del actual, los mozos Pedro Senra Fernandez, núm. 1, Agustín Alonso Matesanz, número 9, Ayuntamiento de Laguna de Duero; Pedro Benito Lopez, número 10, Pablo Beltrán Torres, número 14, Ayuntamiento de Cistérniga; Casimiro S. Victoriano Panero, número 2, Ayuntamiento de Fuensaldaña; Faustino Martín Alvarez, número 8, Pridiliano Arranz García, número 22, Columbiano Gomez Rodriguez, número 29, Ayuntamiento de Tudela de Duero; Miguel Deval de la Mora, número 13, Clemente Miguel de la Puen-

te, número 16, Esteban Rojo Varce, número 11, Guillermo Tejedero Herrero, número 27, Julián Fraile Regece, número 23, Macario Cabezo Leal, número 44, Macario San José, número 49, Fabio Andrés Villamediana, número 50, Manuel Fernandez Rodriguez, número 51, Eleuterio Rodriguez, número 56, Alberto Romero Landrares, número 59, Toribio Basantes Lopez, número 60, Francisco Gomez Diez, número 68, Julián Pedrero Diaz, número 112, Antonio Alonso Corral, número 113, Castor Martín Roiya, número 118, Bibiano Fresnadillo Holguín, número 119, Pedro Rodriguez Leal, 120, Tomás Revilla Renedo, número 123, Román Saez de Vega, número 128, Jesús Diego García, número 130, Ricardo Martín Saez, número 132, Lucio Rodriguez San José, número 133, Julio Velez García, número 145, Balbino Blanco Fernandez, número 153, Enrique San José, número 155, Leandro Saez Saez, número 206, Carlos Rojo, número 207, José Suarez García, número 209, Sotero San José, número 211, Julián Moras Romo, número 213, Pedro Valles Urbón, número 215, Teodoro Martín Navas, número 217, Pablo Martín Ponce, número 218, Lope Aragón Sigüenza, número 221, Bruno Ortega, número 223, Salvador Bellota Lopez, número 227, Francisco Gomez Ramos, número 230, Félix Maeso S. Miguel, número

291, Emiliano Valdivieso Martín, número 301, Alejandro Alvarez, número 306, Eusebio San José, número 310, Evaristo Villar Carreño, número 313, Jesús Sarabia Escudero, número 317, José María Suarez Virgil, número 318, Francisco Iturralde Cabeza de Vaca, número 319, Pedro Calvo Valdajos, número 320, Victoriano Pastor García, número 324, Félix Rodriguez Santos, número 325, Manuel San José, número 327, Germán Alonso Carpintero, número 329, Ignacio San José, número 334, Luis Montalvo García, número 339, Raimundo Martín Pereda, número 343, Carlos Lucas Fon, número 353, Esteban Guerras García, número 356, José Mosquera Blanco, número 365, Leopoldo Gonzalez Conde, número 387, Salvador Cantuarianse Fraile, número 391, Marcelino Tejedor Nuñez, número 399, Félix Diez Ortega, número 162, Cipriano Sevillera Falagan, número 164, Martín Gomez Pablos, número 169, Gabriel Vals Castro, número 172, Martín Rodriguez de la Fuente, número 179, Mariano Eujuto Rubio, número 183, Fernando Arranz Barroso, número 186, Manuel San José, número 192, Lucio Paniagua Martínez, número 195, Gregorio Font Nchez, número 197, Mario Antón Gonzalez, número 199, José San José, número 235, Juan Gomez Bonladisco, número 239, Lorenzo San José, número 242, Fran-

cisco Sanchez Diez, número 243, Cándido Toro Ferrera, número 244, Gonzalo Comentes Villar, número 250, Demetrio Gutierrez Peña, número 252, Félix Pabón Medina, número 254, Leandro Vazquez Herrera, número 278, Luis Iban Martín, número 281, Esteban Alonso Valdaniño, número 282, Toribio Rojo Vazquez, número 283, Gregorio Hernandez, número 285, Arturo Cossio Guantes, número 287, Joaquín Fernandez Martínez, número 292, Donato San José, número 296, Mariano Gonzalez Palo, número 298, Aurelio Leandro Manrique, número 299, Severino Castrodeza Perez, número 70, Antonio Escribano, número 71, Evelio Saez Nieto, número 73, Nicolás San José, número 76, Francisco García Gonzalez, número 86, Luis Pinto Sotillo, número 87, Luis Frutos Niño, número 89, Luis Bellido Bellido, número 93, Lucio Santiago Rico, número 94, Julio Gomez Fernandez, número 95, Mariano Ortega Galvan, número 99, Julián Perez Alonso, número 403, Justiniano Valles Valles, número 409, Pablo Prieto Pasion, número 411, Hermógenes Perez Minayo, número 419, Domiciano García Castro, número 423, Faustino Vidaurreta Morales, número 424, Zacarías León Bravo, número 425, Mariano San José, número 432, Antolín Sainz Loya, número 435, Pedro García Lopez, número 436, Carlos San José,

número 441, Juan Cármeo Jimenez, número 443, Hermenegildo Diaz Perez, número 451, Julio Cano Alvarez, número 453, Vicente Arriola Expósito, número 454, Angel Alonso San José, número 458, Marcelino Rodriguez Villasin, número 459, Rafael Garzo Galván, número 464, Eleuterio Fernandez Duque, número 468, Emiliano Cantarino Beltrán, número 479, Pedro Blanco Maestro, número 487, José Avila de la Fuente, número 490, Santos Lujan Reinoso, número 494, Victor Ortiz Moyano, número 498, Gregorio San José, número 499, Baldomero Quiroga Dijon, número 504, Gonzalo Niño Villahoz, número 505, Manuel Mendez Villa, número 511, Angel Garcia Valiente, número 513, José Zúñiga Lopez, número 521, Teodoro Jimenez Perez, número 523, Andrés Catalina Sanchez, número 526, Alejandro Bra Monforte, número 529, Manuel Fraile Elosua, número 533, Adolfo Bota Radia, número 536, Armenio Rodriguez Gonzalez, número 539, Aurelio Valles Santos, número 543, Hipólito San José, número 547, Constantino San José, número 556, Mariano Hermosilla Bernardo, número 559, Bonifacio Martinez Gonzalez, número 560, Juan G. San José, número 564, Román Alonso Cortés, número 565, Manuel María San José, número 567, Juan Bautista Nieto, número 569, Eusebio Castro Agudo, número, 572, Pedro Diez San José, número 580, Antonio Miguéle Cantero, número 582, Jesús San José, número 584, Sixto Moyano Estébanez, número 592, Basilio Gomez Salluide, número 594, Vicente Rajo Desá, número 612, Mariano Manjarrés Espinosa, número 614, José San José, número 623, Mariano Salgado Martinez, número 625, Francisco Santos Fernandez, número 629, Saturnino Ruiz Frias, número 630, Eusebio Gil Villafañez, número 635, Crescencio Aparicio Fernandez, número 637, Carlos de la Rosa Mendez, número 642, Gregorio Garcia Palacios, número 643, Baltasar Dávila Hernandez, número 644, Quintin Pablo Ramiro, número 652, Felicitas Mollado Caballero, número 654, Pablo Guerra Fonseca, número 657, Félix Izquierdo Asenjo, número 658, Gumersindo Armesto Choya, número 659, Rogelio Coca Lopez, número 671, Federico Gonzalez Boada, número 672, Cecilio Gar-

cia San José, número 677, Jerónimo Parrado Martin, número 682, Teodoro San José, número 691, Antonio Talero Martin, número 696, Tomás Izquierdo Perez, número 709, Donato Vazquez Ortiz, número 710, Francisco Ramirez Alcalde, número 713, Pedro Fernandez Escribano, número 715, Pantaleon Cordovilla Cabelle, número 718, Antonio Gutierrez Diaz, número 730, Mariano Sanz Bravo, número 731, Rafael Muñoz Garcia, número 741, Faustino Castaño Jimenez, número 743, Raimundo Sanchez Vaquero, número 749, Daniel Merino Alonso, número 750, José Gonzalez, número 751, Leonardo Carnicero Castaño, número 755; Nicolás Ayllon Alvarez, número 761, Hipólito Benito Cano, número, 767. Anacleto Román Frias, número 773, Julián Llorente Ferrera, número 764, Emiliano Callejo Muñoz, número 776, Crisanto San José, número 789, José Lorenzo Lorenzo, número 362, Emiliano Moro Guridi, número 488, Macario Alonso, número 557, Ayuntamiento de esta Capital, y pertenecientes a los reemplazos de 1916 y 1917; he dispuesto publicarlo en este periódico oficial en cumplimiento de lo preceptuado en el art. 255 del Reglamento para la aplicacion de la ley de Reclutamiento, a fin de que puedan hacerse las gestiones necesarias para su busca y captura, debiendo ser presentados, caso de ser habidos, ante la Comision Mixta de Reclutamiento.

Valladolid 15 de Junio de 1917.

*El Gobernador,*

**José Garcia Guerrero.**

## ADMINISTRACION MUNICIPAL

NUM. 1.138.

### Laguna de Duero.

Extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento y Junta municipal durante el primer trimestre del año actual, que forma el Secretario en cumplimiento y a los efectos del artículo 109 de la ley Municipal vigente.

### MES DE ENERO.

Ordinaria del día 5.—Presidencia del Sr. Alcalde Don Mateo Herrera Velazquez.

Acta anterior aprobada.

Se acordó aprobar la cuenta del

2.º semestre de 1916 rendida por el Sr. Agente apoderado del Ayuntamiento en Valladolid.

Se aprobó el extracto de acuerdos tomados en el 4.º trimestre de 1916.

Se acordó aprobar la distribucion de fondos para el presente mes y se levantó la sesion.

Extraordinaria del día 7.—Presidencia del Sr. Alcalde Don Mateo Herrera Velazquez.

Se formó el alistamiento de mozos para el reemplazo del Ejército del año actual, y se acordó se fije al público la copia del mismo por ocho días y convocar a los interesados para el acto de la rectificacion.

Ordinaria del día 12.—Presidencia del Sr. Alcalde D. Mateo Herrera Velazquez.

Acta anterior aprobada.

Dada cuenta de la correspondencia y «Boletines Oficiales» la Corporacion quedó enterada.

Se acordó la formacion de secciones para el sorteo de la Junta municipal.

Se formó la lista de familias pobres para la asistencia Médica y Farmacéutica gratuita durante el año actual y se levantó la sesion.

Ordinaria del día 19.—No tuvo efecto por falta de asistencia de señores Concejales.

Ordinaria del día 26.—Presidencia del Sr. Alcalde D. Mateo Herrera Velazquez.

Acta anterior aprobada.

Quedó enterada la Corporacion de la correspondencia y «Boletines Oficiales».

Se declaró definitiva la lista de electores para Compromisarios por no haberse producido reclamaciones contra ella y se levantó la sesion.

Extraordinaria del día 28.—Presidencia del Sr. Alcalde Don Mateo Herrera Velazquez.

Se rectificó el alistamiento de mozos para el reemplazo del Ejército de este año excluyendo a varios que con mejor derecho figuran alistados en otros Ayuntamientos.

### MES DE FEBRERO.

Ordinaria del día 2.—Presidencia del Sr. Alcalde Don Mateo Herrera Velazquez.

Acta anterior aprobada.

Se dió cuenta de la correspondencia y «Boletines Oficiales» quedando enterada la Corporacion.

Se aprobó la distribucion de fondos para el presente mes.

Se acordó nombrar a D. Mauricio Cuadrillero para que como Comisionado efectúe la concencion en Caja de los reclutas de 1916 para ser destinados a cuerpo y se levantó la sesion.

Ordinaria del día 9.—No tuvo efecto por no concurrir número de señores Concejales para poder tomar acuerdo.

Extraordinaria del día 11.—Presidencia del Sr. Alcalde Don Mateo Herrera.

Se acordó la rectificacion definitiva y cierre del alistamiento de mozos para el actual reemplazo del Ejército.

Ordinaria del día 16.—Presidencia del Sr. Alcalde D. Mateo Herrera Velazquez.

Acta anterior aprobada.

Dada cuenta de la correspondencia y «Boletines Oficiales» quedó enterada la Corporacion.

Se verificó el sorteo de los Vocales asociados de la Junta municipal durante este año.

Se nombró Talladores a Don Sandalio Molinos y D. Pedro Blanco para la medicion de mozos en las operaciones de quintas de este año y se levantó la sesion.

Extraordinaria del día 18.—Presidencia del Sr. Alcalde Don Mateo Herrera Velazquez.

Se verificó el sorteo de mozos del actual reemplazo y acordó exponer al público las listas con el resultado de éste.

Ordinaria del día 23.—No tuvo efecto por no asistir número suficiente de señores Concejales.

### MES DE MARZO.

Ordinaria del día 2.—No se celebró por falta de asistencia de número suficiente de señores Concejales.

Extraordinaria del día 4.—Presidencia del Sr. Concejál Don Ignacio de Blas.

Se verificó la clasificacion y declaracion de soldados del año actual y revision de exclusiones y excepciones de los tres reemplazos anteriores.

Ordinaria del día 9.—Presidencia del Sr. Alcalde D. Mateo Herrera Velazquez.

Acta anterior aprobada.

Se acordó la distribucion de fondos para el presente mes.

Se acordó proceder al levantamiento de la parte de pared hundida en el Cementerio Católico y autorizar al Sr. Alcalde para el pago del coste de las obras.

Presentadas a la deliberacion del Ayuntamiento las cuentas municipales del ejercicio de 1916

se acordó pasen á informe de la Comision de Hacienda.

Se acordó fijar en una peseta cincuenta centimos el tipo medio del jornal de un bracero á los efectos de los expedientes de excepcion.

A instancia de D. Santiago Vazquez se acordó que éste abone al Ayuntamiento las cantidades que le adeuda como rematante de consumos y arbitrio del Madero en el año 1911, en cuatro anualidades que vencen en 31 de Octubre de 1920.

Se acordó nombrar á D. Jesús Moneo para que por la vía ejecutiva exija á D. Jacinto Tasis, Don Eugenio Gonzalez y D. Nilo Herrera las cantidades que por diferentes conceptos adeudan al Ayuntamiento.

A propuesta del Concejal Don Benigno Vazquez se acordó requerir á D. Marcelo Perez para que arregle el asunto referente á ensanche de la calle que de la Carretera conduce á la del Arrabal.

Se formó el pliego de condiciones administrativas para la subasta de leñas del monte de propios «Nava y Pesqueron», y se levantó la sesion.

Ordinaria del día 16.—Presidencia del Sr. Alcalde D. Mateo Herrera Velazquez.

Acta anterior aprobada.

Se acordó citar á D. Victoriano Vazquez para el día 20 del actual al objeto de union de los señores Concejales proceder al recuento de fondos del Pósito municipal y firme el acta de arqueo extendida cuando de éstos hizo entrega al Sr. Alcalde actual como su antecesor en el cargo.

Se acordó adquirir un arca con tres llaves para la custodia de los fondos municipales, autorizando al Sr. Alcalde para la compra y pago del coste de ésta y se levantó la sesion.

Extraordinaria del día 18.—Presidencia del Concejal Don Ignacio de Blas Velasco.

Se acordó la resolucion procedente en los casos pendientes en el acto de la clasificacion y declaracion de soldados y expedientes de excepciones propuestas.

Ordinaria del día 23.—No pudo tener efecto por falta de asistencia de número suficiente de señores Concejales.

Ordinaria del día 30.—Presidencia del Sr. Alcalde D. Mateo Herrera Velazquez.

Acta anterior aprobada.

Se acordó celebrar la Semana

Santa en la forma acostumbrada y abonar al orador Sagrado las cien pesetas consignadas en presupuesto.

Por mayoría se acordó no verificar arqueo de los fondos del Pósito municipal en tanto Don Victoriano Vazquez no firme el acta del efectuado al cesar en el cargo de Alcalde y se levantó la sesion.

*Junta Municipal.*

Extraordinaria de 8 de Enero.—No pudo tener efecto por falta de asistencia de número suficiente para poder tomar acuerdo.

Extraordinaria de 10 de Enero.—Presidencia del Sr. Alcalde Don Mateo Herrera.

Se acordó nombrar en Comision á D. Cesáreo Martin Santervás, Don Natalio Blanco Gutierrez, Don Mariano Delgado Llopis y Salvador Fraile Moro, para que examinen las cuentas de este Municipio correspondientes á los ejercicios de 1913, 1914 y 1915 y se levantó la sesion.

Extraordinaria de 25 de Enero.—Presidencia del Sr. Alcalde Don Mateo Herrera Velazquez.

Se acordó y votó el dictámen definitivo referente á las cuentas de este Municipio pertenecientes á los ejercicios de 1913, 1914 y 1915 y acordó elevarlas á la aprobacion definitiva del Sr. Gobernador Civil de la provincia y se levantó la sesion.

Laguna de Duero á 3 de Abril de 1917.—El Secretario, Mauricio Cuadrillero.

Decreto.—Dése cuenta al Ayuntamiento del anterior extracto en la primera sesion que celebre.

Laguna de Duero á 4 de Abril de 1917.—El Alcalde, Matias Herrera.

Dada cuenta al Ayuntamiento del anterior extracto de acuerdos en la sesion ordinaria de este día acordó aprobarle y que se remita al Sr. Gobernador civil de la provincia para su publicacion en el «Boletin Oficial».

Así resulta del acta de dicha sesion de que yo el Secretario certifico.

Laguna de Duero á 6 de Abril de 1917.—El Secretario, Mauricio Cuadrillero.—V.º B.º El Alcalde, Matias Herrera.

NUM. 1.937.

**Torrelobatón.**

Terminados los apéndices al amillaramiento de la riqueza rústica y urbana que han de servir

de base á los repartimientos de la contribucion que han de formarse para el próximo año de 1918, se hallan de manifiesto al público en la Secretaria de este Ayuntamiento por término de quince días, para que los contribuyentes en ellos comprendidos puedan

examinarles y formular las reclamaciones que consideren convenientes; teniendo entendido, que transcurrido el plazo señalado, no se admitirán las que se presenten.

Torrelobatón 18 de Junio de 1917.—El Alcalde, Teodoro Perez.

Núm. 1.861.

**PROVINCIA DE VALLADOLID.**

**Partido judicial de Valoria la Buena.**

AÑO DE 1917

Repartimiento de las 6.163 pesetas 12 céntimos con que han de contribuir los pueblos de este partido judicial para atender á los gastos del presupuesto carcelario de 1917, segun lo dispuesto en Real decreto de 11 de Marzo de 1886.

PUEBLOS	Contribuyen al Estado por			Cantidad que corresponde pagar á cada pueblo	Correspondencia en cada trimestre
	Territorial	Industrial	Total		
	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas
Amusquillo . . . . .	3396	170	3566	89'15	22'29
Cabezón . . . . .	15301	1976	17227	431'92	107'98
Canillas de Esgueva . . . . .	5209	269	5478	136'95	34'24
Castrillo-Tejeriego . . . . .	7181	238	7819	195'47	48'87
Castroverde de Cerrato . . . . .	7264	561	7825	195'62	48'91
Castronuevo de Esgueva . . . . .	9439	429	9868	246'70	61'67
Cigales . . . . .	20637	1759	22396	559'90	139'98
Corcos . . . . .	10476	610	11086	277'15	69'29
Cubillas de Santa Marta . . . . .	7643	174	7817	195'43	48'86
Esguevillas de Esgueva . . . . .	14739	2093	16832	420'80	105'20
Encinas de Esgueva . . . . .	7652	1645	9297	232'43	58'11
Fombellida . . . . .	8360	443	8803	220'08	55'02
Mucientes . . . . .	13414	591	14005	350'13	87'53
Olivares de Duero . . . . .	8585	706	9291	232'27	58'07
Olmos de Esgueva . . . . .	5888	469	6357	158'93	39'73
Piña de Esgueva . . . . .	7403	663	8066	201'65	50'41
Quintanilla de Trigueros . . . . .	6918	252	7170	179'25	44'86
San Martín de Valvení . . . . .	9124	398	9522	238'05	59'51
Trigueros del Valle . . . . .	8896	562	9458	236'45	59'11
Torre de Esgueva . . . . .	4948	461	5409	135'22	33'86
Villaco de Esgueva . . . . .	3262	326	3588	89'70	22'43
Villafuente . . . . .	6045	370	6415	160'37	40'09
Villanueva de los Infantes . . . . .	4614	281	4895	122'37	30'59
Villanueva de Esgueva . . . . .	3332	313	3645	91'12	22'78
Villavaquerín . . . . .	10622	618	11240	281	70'25
Valoria la Buena . . . . .	16065	3335	19400	485	121'25
<b>TOTALES . . . . .</b>	<b>226813</b>	<b>19712</b>	<b>246525</b>	<b>6163'12</b>	<b>1540'78</b>

Valoria la Buena 25 de Febrero de 1917.—El Alcalde, Francisco Gallardo.—El Secretario sustituto, José M.º Gonzalez.

Núm. 1.110.

**Villanueva de los Caballeros.**

Extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento y Junta municipal de esta villa durante el primer trimestre del año actual, que forma el Secretario que suscribe en cumplimiento de la prevenido en la vigente ley Municipal y Reglamento orgánico del Cuerpo de Secretarios.

MES DE ENERO.

Extraordinaria del uno de Enero.—Preside el Sr. Alcalde D. Isi-

doro Diez Calvo, asistiendo mayoría de señores Capitulares; se formaron y aprobaron las listas de mayores contribuyentes con derecho á votar Compromisarios en las elecciones de Senadores y se levantó la sesion.

Ordinaria del día siete.—Preside el Sr. Alcalde D. Isidoro Diez Calvo, se leyó y aprobó el acta de la anterior. Se dió cuenta y quedó enterada la Corporacion de la correspondencia oficial recibida en la semana. Se dió cuenta y aprobó el extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento en

el cuarto trimestre del año 1916, acordando su publicacion. Se dió cuenta de haberse recibido aprobado por la Superioridad el padrón de cédulas personales para el año actual. Se aprobó la distribucion de fondos mensual, el balance de contabilidad del mes de Diciembre de 1916, y la cuenta del cuarto trimestre de dicho año. Se aprobó la liquidacion del presupuesto de 1916, cuya existencia efectiva en 31 de Diciembre es de cinco mil sesenta y dos pesetas catorce céntimos, quedando pendiente de cobro ochocientas cincuenta y cinco pesetas, procedentes de impuestos y cédulas personales y se levantó la sesion.

Ordinaria del día 14.—Preside el Alcalde Sr. Diez. Se leyó y aprobó el acta de la anterior. Se leyó y enteró la Corporacion de la correspondencia oficial recibida en la semana. Se presentaron las cuentas municipales del año 1916 acordando pasasen á informe de la Comision de Hacienda de la Corporacion y se levantó la sesion.

Ordinaria del día 21.—Preside el Sr. Alcalde D. Isidoro Diez. Se leyó y aprobó el acta de la anterior. Se leyó y quedó enterada la Corporacion de la correspondencia oficial recibida en la semana. Se dió cuenta de no haberse reclamado contra la rectificacion del padrón de habitantes verificada el año 1916, como tampoco contra la de electores para Compromisarios, acordando se publique ésta como definitiva. Se fijaron definitivamente las cuentas municipales del año 1916, acordando pasasen á la Junta municipal previa su exposicion al público por quince días y se levantó la sesion.

Día 28.—La sesion de este día se destinó á la rectificacion del alistamiento de mozos para el reemplazo de 1917.

#### MES DE FEBRERO.

Ordinaria del día 4.—Presidencia Sr. Alcalde D. Isidoro Diez. Se leyó y aprobó el acta de la anterior. Se leyó y quedó enterada la Corporacion de la correspondencia oficial recibida en la semana.

Se aprobó la distribucion de fondos mensual. Se aprobó el balance de contabilidad municipal del mes de Enero pasado. Se acordó señalar como jornal medio de un bracero en esta localidad á los

efectos de Quintas en 1 peseta 79 céntimos. Se aprobó la distribucion de Calles y Plazas hecha para la formacion de secciones para la renovacion de la Junta municipal. Se acordó la forma de utilizar los pastos del prado exceptuado de la venta, y que se remita la oportuna relacion al Sr. Ingeniero de la 9.<sup>a</sup> Region del distrito forestal. Se dió cuenta de una carta de los señores Gavilán, Reguera y Conde, ofreciéndose para resolver el asunto correo Rioseco-Toro, acordando se les diera las gracias. Se dió cuenta de la resolucion de la Intervencion general de la Administracion del Estado fecha 11 de Septiembre de 1916, revocando el acuerdo de la Delegacion de Hacienda provincial y reconociendo el derecho de este Ayuntamiento á la devolucion de las retribuciones escolares de la Mestra ascendida y se levantó la sesion.

Día 11.—La sesion de este día se dedicó al cierre del alistamiento.

Ordinaria del día 18.—Se leyó y aprobó el acta de la anterior. Se practicó el sorteo de asociados que con el Ayuntamiento han de componer la Junta municipal en el año actual, acordándose su publicacion. A instancia de D. Manuel Nájera del Castillo se le declaró vecino de esta villa, por reunir condiciones reglamentarias para ello. Se acordó autorizar á D. Crescencio Franco para que vaya á la Capital de la provincia á pagar el primer trimestre de contingente provincial, y presentar en el Gobierno Civil las cuentas municipales del año 1916 y se levantó la sesion, que fué presidida por el Alcalde Sr. Diez.

Ordinaria del día 25.—Presidente Sr. Alcalde D. Isidoro Diez. Se leyó y aprobó el acta de la anterior. Se leyó y quedó enterada la Corporacion de la correspondencia oficial recibida en la semana y se levantó la sesion.

#### MES DE MARZO.

Día 4.—La sesion de este día se dedicó á la clasificacion y declaracion de soldados.

Ordinaria del día 11.—Preside el Sr. Alcalde D. Isidoro Diez. Se leyó y aprobó el acta de la anterior. Se leyó y quedó enterada la Corporacion de la correspondencia oficial recibida en la semana. Se aprobó la distribucion de fondos mensual, y el balance de contabilidad municipal del mes de

Febrero último. Se autorizó al Sr. Alcalde para buscar orador sagrado que se encargue de la Semana Santa próxima en este pueblo y se levantó la sesion.

Día 18.—La sesion de este día se dedicó á resolver los expedientes de excepcion legal y demás casos pendientes de la del día 4.

Ordinaria del día 25.—Preside el Sr. Alcalde D. Isidoro Diez. Se leyó y aprobó el acta de la anterior. Se leyó y quedó enterada la Corporacion de la correspondencia oficial recibida en la semana. Se dió cuenta por la Presidencia de haberse encargado de los sermones de Semana Santa de este pueblo un Fraile Carmelita residente en Toledo, dándose la Corporacion por enterada, acordando á la vez que los días de permanencia necesaria á tal fin se hospede en casa del mismo Sr. Alcalde á quien se le abonarán los gastos que origine de los fondos municipales, y se levantó la sesion.

#### Acuerdos tomados por la Junta municipal.

#### MES DE FEBRERO.

Extraordinaria del día 13.—Presidencia el Sr. Alcalde Don Isidoro Diez Calvo. Se presentaron las cuentas municipales del año 1916 nombrándose una Comision del seno de la Junta para examinarlas é informarlas, y se levantó la sesion.

Extraordinaria del día 17.—Presidencia D. Francisco Sanchez Villafáfila. Se presentaron las cuentas municipales referidas, dictaminadas por la Comision designada en la sesion anterior, aprobándolas y acordando se entreguen al Sr. Alcalde para que las lleve al Gobierno Civil para su aprobacion definitiva, y se levantó la sesion.

Diligencia.—Dada cuenta al Ayuntamiento en la sesion de este día del anterior extracto de acuerdos acordó prestarle su aprobacion y que se remita al Sr. Gobernador civil para su publicacion en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Villanueva de los Caballeros á 1.º de Abril de 1917.—El Secretario, Crescencio Franco.—V.º B.º, El Alcalde, Isidoro Diez.

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

### Juzgados de primera instancia é instruccion.

NUM. 1.927.

EDICTO  
TORDESILLAS.

Don Julio Gonzalez Barbillo, Juez de primera instancia de esta villa de Tordesillas y su partido.

Hago saber: Que en los autos de juicio declarativo de mayor cuantía de que se hará mérito se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva respectivamente es como sigue:

*Sentencia.*—En la villa de Tordesillas á quince de Junio de mil novecientos diez y siete.—El señor D. Julio Gonzalez Barbillo, Juez de primera instancia de la misma y su partido, habiendo visto los autos de juicio declarativo de mayor cuantía, que penden en este Juzgado, seguidos entre partes, de la una como demandante Esteban Rodriguez Hernandez, mayor de edad, casado, vigilante nocturno y vecino de esta villa, defendido por el Letrado D. Francisco Coello Triviño y representado por el Procurador D. Pablo de la Cruz Garrido, y de la otra como demandado Tomás Maza Regil, tambien mayor de edad y vecino de Valladolid, el que por no haberse personado en los autos ha sido declarado en rebeldía y respecto al cual se entienden las actuaciones con los estrados del Juzgado, sobre nulidad de escritura de préstamo hipotecario.

*Fallo.*—Que desestimando la demanda interpuesta por el Procurador D. Pablo de la Cruz Garrido en nombre y representacion de D. Esteban Rodriguez Hernandez, debo declarar y declaro válida la escritura de préstamo hipotecario otorgada por D. Mariano Rodriguez Blanco y su esposa D.ª Sandalia Hernandez Milán en favor de D. Tomás Maza Regil, imponiendo al actor todas las costas originadas en este juicio. Notifíquese esta sentencia por rebeldía de D. Tomás Maza Regil por edicto que se insertará en el «Boletín Oficial» de esta provincia, conteniendo el encabezamiento y parte dispositiva de esta sentencia. Así por esta mi sentencia definitivamente juzgando lo pronuncio, mando y firmo.—Julio Gonzalez.

Dicha sentencia fué publicada en el día de su fecha.

Y á fin de insertar en el «Boletín Oficial» de esta provincia para que sirva de notificacion á D. Tomás Maza Regil, mediante su rebeldía, pongo y firmo el presente.

Dado en Tordesillas á diez y seis de Junio de mil novecientos diez y siete.—Julio Gonzalez.—P. S. M., El Secretario, José Armeto.